



Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Selección**

**ADJUDICACIÓN FINALIZADA**  
**MG-2025-001**  
Contratación régimen especial  
(con ofertas)

[Volver](#)

[Cancelar selección](#)

[Imprimir](#)

>

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

[MOSTRAR DETALLES](#)

Información general

INFORMACIÓN

[VER DETALLE](#)

Puntuación / Selección

**VALOR TOTAL**

Valor estimado: 2.075.195.496 COP

**2.071.739.498 COP**

1 Proveedores

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje	Valor total de la oferta	Resultado
1	1	SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA	100,00	2.071.739.498 COP	Seleccionado

[Ver in](#)

Comentarios sobre la selección

Comentario



Nombre

Descripción

RESOLUCION ADJUDICACION VIGILANCIA.pdf

RESOLUCION ADJUDICACION VIGILANCIA.pdf

[Volver](#)



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Selección**

**ADJUDICACIÓN FINALIZADA**  
**MC-2025-001**  
Contratación régimen especial  
(con ofertas)

[Volver](#)

[Cancelar selección](#)

[Imprimir](#) [<](#)

Tipo de selección: Manual  
UC: OFICINA JURIDICA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

- 1 Ofertas en evaluación
- 2 Informes**

Flujos de aprobación 1

[MOSTRAR DETALLES](#)

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/02/2025 8:18 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 10/02/2025 5:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Informe de evaluación 2 Enviado el: 12/02/2025 8:33 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/02/2025 8:35 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Informe de selección

Documentos enviados:

Informe de selección Fecha de envío

Informe de selección 1 1 día de tiempo transcurrido (12/02/2025 9:08:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

1 documentos enviados

[Mostrar detalles](#)

[Volver](#)

[Cancelar selección](#)

[Imprimir](#) [<](#)



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menu
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección

**ADJUDICACIÓN FINALIZADA**  
**MC-2025-001**  
Contratación régimen especial  
(con ofertas)

[Volver](#)

[Cancelar selección](#)

Imprimir



ÁREA DE APROBACIÓN

Tipo de selección: Manual  
UC: OFICINA JURIDICA

La fase del proceso fue aprobada.

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Flujos de aprobación 1

### DETALLES DEL INFORME



Tipo	Documento	
Informe de selección	RESOLUCION ADJUDICACION VIGILANCIA.pdf	Detalle

**Mensaje para los  
proveedores:**

[Cerrar](#)

#### Documentos enviados:

Informe de selección	Fecha de envío	
Informe de selección 1	1 día de tiempo transcurrido (12/02/2025 9:08:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 documentos enviados <a href="#">Mostrar detalles</a>

[Volver](#)

[Cancelar selección](#)

Imprimir



[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

## DETALLE DEL DOCUMENTO

### Identificación del documento

---

**ID del documento** 4618D7D63A2DF6B00379FD2AF14182422B5B24BAD1914F5494B8F671B58537F1

**Ubicación** Público

### Información del documento

---

**Clasificación de documento:** -

**Descripción** RESOLUCION ADJUDICACION VIGILANCIA.pdf

**Nombre** RESOLUCION ADJUDICACION VIGILANCIA.pdf

**Tamaño** 156037

**Estado** No encriptado

**Creado por** NANCY LUZ MAR MOYA RAMIREZ

**Fecha de creación** 1 día de tiempo transcurrido (12/02/2025 9:08:19 PM(UTC-05:00)  
Bogotá, Lima, Quito)

### Documento usado en

---

Tipo	Descripción
Informes proceso de selección	CO1.AWD.2168603

### Configuración de acceso al documento

---

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí  No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

## RESOLUCION No. 0259 FEBRERO 12 DEL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA No. 001 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO:” **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES”**

LA GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E, en uso de sus facultades Constitucionales legales y estatutarias y en especial las consagradas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1876 de 1994, artículos 4,5, 11 y 14, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1122 de 2007, Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011 y Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, el Estatuto de Contratación de la entidad,

### CONSIDERANDO QUE:

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, ubicado en la ciudad de Ibagué del Departamento de Tolima, se transformó mediante Ordenanza N° 086 de diciembre de 1994, en Empresa Social del Estado y de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental de Salud.

Es una empresa de referencia en la red pública del Departamento del Tolima de mediana y alta complejidad, con amplia cobertura en la prestación de servicios de salud de usuarios de Empresas Promotoras de Salud, secretaria de Salud Departamental y Municipales del Régimen Subsidiado respondiendo positivamente como un proyecto sólido dentro del sistema de salud que avanza hacia la consolidación de su plataforma organizacional con proyección de su visión estratégica.

En concordancia con lo descrito se requiere la contratación del servicio de seguridad y vigilancia con el fin de proteger sus instalaciones, bienes y personas que confluyen en su establecimiento y en aras de brindar y garantizar un ambiente seguro a sus usuarios y funcionarios, al tiempo que bienestar de los mismos

De igual manera el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué ha realizado la apertura de varios servicios en la sede El Limonar lo que se traduce en la puesta en servicio de más camas de Unidad de Cuidado Intensivo y por consiguiente de más equipos tecnológicos y biomédicos para la prestación de los servicios de salud lo que hace que se requiere fortalecer el proceso de vigilancia para salvaguardar los bienes del hospital, realizando la convocatoria pública de menor cuantía No. 001 de 2025 que tiene por objeto PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, conforme al

Estatuto de Contratación el día 28 de enero de 2025 y aperturado mediante Resolución No. 0207 del 31 de enero de 2025.

Que después de adelantar los trámites inherentes al proceso de selección, éste se cerró el día 04 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, habiéndose recibido propuesta del siguiente proponente:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA	En análisis	4/02/2025 7:42 AM	2.071.739.498 COP		

Que a través de la Resolución No. 0192 de enero 30 de 2025, se designó comité evaluador a las siguientes personas;

- **ANA PAOLA CACAIS TORRES**  
Subgerente Administrativa y Financiera
- **XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO**  
Abogada Contratista
- **JUAN EDGAR ROMERO**  
Profesional Universitario – Gestión Ambiental y apoyo Logístico

Que, de acuerdo con el cronograma establecido, se procedió a verificar la evaluación realizada por los funcionarios competentes, a las propuestas presentadas, se corrió traslado del informe de evaluación de la misma mediante su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación los días 7 al 10 de febrero de 2025.

Que de acuerdo a la recomendación del comité evaluador en donde indica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Condiciones para la convocatoria pública de menor cuantía No. 001 de 2025, se tiene en cuenta como hábil la propuesta presentada por: SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA, por tanto se recomienda adjudicar al proponente habilitado.

Que, en mérito de lo expuesto, LA GERENTE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE IBAGUE – TOLIMA.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese la convocatoria pública de menor cuantía No. 001 de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES., por la suma de (\$2.071.739.498) DOS MIL SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. INCLUIDO AIU. MAS IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1912 de 2025, emitido por profesional universitario área de presupuesto al proponente SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA, identificada con NIT. 890.007.391-1 representado legalmente por ANA MARIA CASTRO HERRERA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se notifica a la persona adjudicataria que el contrato iniciará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes deberá acercarse a suscribir y legalizar el contrato referido. En caso de no suscribirse el contrato dentro de los términos otorgados se hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las demás acciones que pueda iniciar la entidad por los perjuicios causados.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025

**PÚBLIQUESE Y CUMPLASE**



**MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE**  
Gerente

Reviso: Nancy Moya Ramirez/Jefe Oficina Asesora Jurídica 